



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA



V.A.M.N.
EXP. N°

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

643

-E-

15 FEB. 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Director de Despacho y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación;

Por ello;

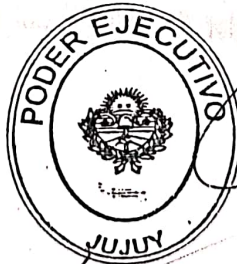
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la DRA. GRACIELA DE LUJAN BONO, D.N.I. N° 16.032.116, en el cargo de Directora de Despacho y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, con retroactividad al 18 de enero de 2016, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelve al Ministerio de Educación a sus efectos.

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

VERIFICADO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



JOSÉ CEAUDIO GALARZA
Jefe de Despacho
Ministerio de Educación